

Euskadi

Acuerdo *in extremis* por la jubilación parcial del personal laboral

LA FALTA de acuerdo en la Mesa General de Función Pública del Gobierno Vasco ante la escasez y rigidez de las propuestas de la Administración, dibuja un horizonte complicado para la negociación de un acuerdo de los agentes sociales ante el real decreto ley sobre modificación de las condiciones de acceso a la jubilación parcial de los trabajadores laborales pergeñado por el Gobierno de Rajoy.

Sin embargo, CCOO Irakaskuntza, junto con las Federaciones de Sanidad y FSC de la Confederación de Euskadi, ha instado a la Administración autonómica a que busque un acuerdo rápido y sólido.

Tras la propuesta de los sindicatos a la Administración para alcanzar un acuerdo general en mesa negociadora sobre la aplicación de la modalidad de la jubilación parcial, se logró un pacto firmado *in extremis* que será válido hasta el 31 de diciembre de 2018.

Tanto CCOO, como ELA, LAB y UGT promovieron esta iniciativa que afecta a los distintos colectivos del personal de la Administración general y de sus organismos autónomos del Departamento de Educación: docente y educativo, de religión, del Departamento de Educación, del Departamento de Interior, Justicia, de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud y de la Administración General en Lakua.

El acuerdo supone una mejora para estos colectivos a la hora de acceder a las jubilaciones parciales, extendiendo sus efectos desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018, respecto de las solicitudes de jubilación cuya fecha del hecho causante se produzca antes del 1 de enero de 2019.